

RESOLUCION de 1 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita (CAN 8/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Núm. de expediente: CAN 8/2004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Estudio de Valoración de subproductos de Almazara mediante compostajes orgánicos para ampliación en olivares ecológicos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cien mil euros (100.000 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de diciembre de 2004.
 - b) Contratista: Sca. Oliverera Los Pedroches.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Cien mil euros (100.000 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Expediente: SC-37/04.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del contrato: Equipamiento del Centro de Acogida de Menores Beatriz Enriquez de Córdoba.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 246, de 20.12.04.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipado de Gasto.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 92.414,35 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 2 de marzo de 2005.
 - b) Contratistas:

Lotes 1, 2, 5, 6 y 8: El Cortes Inglés, S.A.
Lote 3: Prodel, S.A.
Lote 4: Fagor Industrial, S.Coop.
 - c) Nacionalidad: Españolas
 - d) Importes de la adjudicación:

Lotes 1, 2, 5, 6 y 8: 35.930,83 euros.
Lote 3: 10.741,18 euros.
Lote 4: 28.356,05 euros.

Expediente: ASC-48/04

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del contrato: Mantenimiento de aplicaciones de gestión.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 20.01.05.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 163.200,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24 de febrero de 2005.
 - b) Contratista: Isotrol, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 155.040,00 euros.

Sevilla, 4 de marzo de 2005.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario..

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 2 de marzo de 2005, por la que anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la EP Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del suministro de bombas de infusión volumétricas, de jeringa y analgesia para los centros hospitalarios de Andújar y Montilla.

- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Núm. de Expediente: CP10/HMA/05.
1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de bombas de infusión volumétricas, de jeringa y analgesia.
 - b) División de lotes y números: Si.
 - c) Lugar de ejecución: EP Hospital Alto Guadalquivir en los centros hospitalarios de Andújar y Montilla.

Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el día 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006.
 2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 200.000 euros.
 4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24 de enero de 2005.
 - b) Adjudicatarios: Alaris Medical España, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 128.696 euros IVA incluido.
 5. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros.

Importe total: 42.394,40 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 2 de marzo de 2005.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado carta de pago, modelo 046, para el ingreso de la sanción recaída en el procedimiento sancionador S. 2003/052, instruido a la Asociación Cultural Alfa y Omega, por infracción a la normativa de telecomunicaciones.

Tras haber sido imposible la notificación a través del Servicio de Correos, de la carta de pago que se detalla a continuación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le ruego publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio para proceder a la notificación a la entidad que se indica en la carta de pago a que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento y recogida podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, sita en Avda. de la Borbolla núm. 1 de Sevilla.

- Carta de pago, modelo 046, por la que se notifica la cantidad a ingresar, en concepto de la sanción recaída en el expediente sancionador S. 2003/052, a la Asociación Cultural Alfa y Omega, por resolución del Director General de Comunicación Social de 10 de marzo de 2004.

De conformidad con la normativa vigente, el plazo para su pago es el siguiente:

- Si la notificación del presente escrito se produce entre los días 1 al 15 del mes de notificación, hasta el día 5 del mes siguiente o el día inmediato hábil posterior.

- Si la notificación se produce entre el día 16 y el último día del mes de notificación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato día hábil posterior.

Sevilla, 10 de febrero de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado carta de pago, modelo 046, para el ingreso de la sanción recaída en el procedimiento sancionador S. 2003/049, instruido a Comunicaciones Stoker, SL, por infracción a la normativa de telecomunicaciones.

Tras haber sido imposible la notificación a través del Servicio de Correos, de la carta de pago que se detalla a continuación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le ruego publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio para proceder a la notificación a la entidad que se indica en la carta de pago a que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento y recogida podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, sita en Avda. de la Borbolla núm. 1 de Sevilla.

- Carta de pago, modelo 046, por la que se notifica la cantidad a ingresar, en concepto de la sanción recaída en el expediente sancionador S. 2003/049, a Comunicaciones Stoker, S.L. por Resolución del Director General de Comunicación Social de 1 de septiembre de 2004.

De conformidad con la normativa vigente, el plazo para su pago es el siguiente:

- Si la notificación del presente escrito se produce entre los días 1 al 15 del mes de notificación, hasta el día 5 del mes siguiente o el día inmediato hábil posterior.

- Si la notificación se produce entre el día 16 y el último día del mes de notificación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato día hábil posterior.

Sevilla, 10 de febrero de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado carta de pago, modelo 046, para el ingreso de la sanción recaída en el procedimiento sancionador S. 2003/046, instruido a Radio La Línea, SL, por infracción a la normativa de telecomunicaciones.

Tras haber sido imposible la notificación a través del Servicio de Correos, de la carta de pago que se detalla a continuación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le ruego publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio para proceder a la notificación a la entidad que se indica en la carta de pago a que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento y recogida podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, sita en Avda. de la Borbolla núm. 1 de Sevilla.

- Carta de pago, modelo 046, por la que se notifica la cantidad a ingresar, en concepto de la sanción recaída en el expediente sancionador S. 2003/046, a Radio La Línea, S.L., por Resolución de la Directora General de Comunicación Social de 9 de septiembre de 2004.

De conformidad con la normativa vigente, el plazo para su pago es el siguiente:

- Si la notificación del presente escrito se produce entre los días 1 al 15 del mes de notificación, hasta el día 5 del mes siguiente o el día inmediato hábil posterior.

- Si la notificación se produce entre el día 16 y el último día del mes de notificación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato día hábil posterior.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Resolución de Inicio, de 21 de enero de 2005, recaída en el expediente sancionador S.2005/067, incoado a don Roberto Girón Carballido, en materia de telecomunicaciones.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo al que se refiere el